



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

PROYECTO DE LEY No.088 DE 2022 CAMARA - SENADO. “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

Los suscritos representantes a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la Ley 5 de 1992 someten a consideración, la siguiente proposiciónn modificativa al artículo 2 del proyecto de ley, el cual quedará así:

Adiciónese al literal C. Presupuesto de Inversión de la sección 2801 **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** la suma de CUARENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$41.451.000.000**), con destino al Consejo Nacional Electoral con el fin garantizar la adquisición de la sede en concordancia con lo establecido en el Decreto No. 2085 de 2.

JUSTIFICACIÓN

Se propone una modificación al presupuesto asignado al Consejo Nacional Electoral, para apalancar el Rubro de Inversión teniendo en cuenta que: El Consejo Nacional Electoral se encuentra implementando las acciones necesarias para obtener su autonomía administrativa y financiera, para ello, entre otras acciones, se requiere de acuerdo con el artículo 2 del Decreto No. 2085 de 2019, Parágrafo, la adquisición de una sede propia. Cabe señalar que el CNE actualmente funciona en las instalaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, las cuales no ofrece los espacios necesarios, ni adecuados para el personal, con el cual el CNE desarrolla sus funciones constitucionales y legales, teniendo como consecuencia condiciones de peligro y riesgos laborales, potenciales que pueden desencadenar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que van en detrimento de la salud y bienestar de los servidores públicos y personal en general que ocupan las instalaciones del edificio.

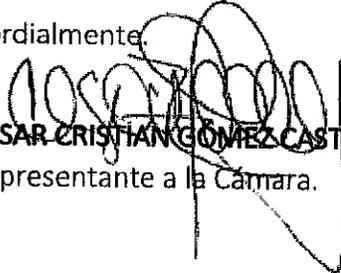
COMISIÓN ESPECIAL DE	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	MARCELA R.
Fecha:	19/09/2022
Horas:	13:54pm
Número de Radicado:	279



Las partidas anunciadas en el Proyecto de Presupuesto 2023, son deficitarias:

RUBRO	APROPIACION PRESUPUESTAL PROYECTO 2023	NECESIDADES AJUSTADAS ANTEPROYECTO 2023	DEFICIT
Inversión		\$41.740	\$41.740

Cordialmente,


CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
Representante a la Cámara.